



ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD
DEL LUNES 27 DE MARZO DEL 2021

SESIÓN EXTRAORDINARIA

Siendo las 9.00 a.m. del día sábado 27 de marzo del 2021, en la Plataforma Virtual meet.google.com, se llamó la asistencia de los señores Miembros al Consejo de Facultad contando con la presencia de:

- Dr. DOROTEO NEYRA, PEDRO FELIX **DECANO – FIC**

DOCENTES

- Dr. CHACALTANA VASQUEZ, Santos Alejandro
- Dr. GUEVARA BENDEZU, José Claudio
- Mag. TELLO GONZALES, Jorge Amadeo
- Mag. CRISPIN GOMEZ, Máximo Alejandro
- Ing. ALCAZAR GONZALES, Alfredo Miguel
- Ing. CONDORCHOA ANCULLE, Ceferino Godofredo
- Ing. VERGARA LOVERA, Daniel Demetrio
- Ing. RAMOS LEGUA, José Miguel

ESTUDIANTES

- LLOSA ARRIAGA, Alex Arnaldo
- SARMIENTO OLIVEROS, Luis Anthony

Contando con 08 Docentes y el señor Decano, así como la presencia de 02 Estudiantes. Haciendo el Quorum de Ley, por lo que se da inicio a la Sesión de Consejo de Facultad de Ingeniería Civil.

AGENDA

1.- Proponer al Consejo Universitario la siguiente aclaración:

El Programa de Estudios de la Facultad de Ingeniería Civil existe desde la fecha de creación de la facultad, oficializada mediante Resolución Rectoral N°133, de fecha 21 de junio de 1963. El Programa de Estudios de Ingeniería Civil, conduce al Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Civil y Título Profesional de Ingeniero Civil, siendo la Modalidad de Estudios Presencial, y se Ofrece en la sede y local del Campus Universitario.



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA
FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL

Ciudad Universitaria Panamericana Sur Km. 305 – Telefax 056 – 287368
ficunica@unica.edu.pe



Luego de una amplia participación de los señores Docentes, señores Estudiantes Miembros del Consejo de Facultad y el señor Decano de la FIC y teniendo en consideración: Los documentos en mencion sobre la existencia de los programas de estudio desde la creacion de la FIC, oficializada y normada mediante Resolución Rectoral N°133, de fecha 21 de junio de 1963. Con un amplio acuerdo de los Miembros de Consejo de Facultad **SE APROBÓ** por **UNANIMIDAD**, **Aclarar al Consejo Universitario que: El Programa de Estudios de la Facultad de Ingeniería Civil existe desde la fecha de creación de la facultad, oficializada mediante Resolución Rectoral N°133, de fecha 21 de junio de 1963. El Programa de Estudios de Ingeniería Civil, conduce al Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Civil y Título Profesional de Ingeniero Civil, siendo la Modalidad de Estudios Presencial, y se Ofrece en la sede y local del Campus Universitario.**

2.-Presentar la reconsideración de desistimiento de la Maestría en Ingeniería Civil con mención: GESTIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN, solicitada por el director de la Escuela de Postgrado a través de su oficio N° 0475-EPG-UNICA-2021.y ratificar el desistimiento de la Maestría de Ingeniería Civil con mención en: Ingeniería en la Gestión del Riesgo de Desastres.

Después de un amplio debate de los señores Docentes, señores Estudiantes Miembros del Consejo de Facultad y el señor Decano de la FIC, **SE APROBÓ** por **UNANIMIDAD**, **Presentar la reconsideración de desistimiento de la Maestría en Ingeniería Civil con mención: GESTIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN, solicitada por el director de la Escuela de Postgrado a través de su oficio N° 0475-EPG-UNICA-2021.y ratificar el desistimiento de la Maestría de Ingeniería Civil con mención en: Ingeniería en la Gestión del Riesgo de Desastres.**



3.- Aprobar, y elevar al Rectorado la solicitud de 07 plazas de contrato docentes, para cubrir la carga lectiva del semestre 2020 -II, a solicitud planteada por el Director de Departamento y elevado a Consejo de Facultad por el Director de Escuela.

Luego de una amplia participación de los señores Docentes, señores Estudiantes Miembros del Consejo de Facultad y el señor Decano de la FIC, **SE APROBÓ por UNANIMIDAD, elevar al Rectorado la solicitud de 07 plazas de contrato docentes, para cubrir la carga lectiva del semestre 2020 -II, a solicitud planteada por el Director de Departamento y elevado a Consejo de Facultad por el Director de Escuela.**

4.- Proponer y aprobar al responsable de la TUTORIA, de conformidad a la Resolución Rectoral N°1645-R-UNICA-2019, y al OFICIO N° 066- S.P. – UNICA –2021 Servicio Psicopedagógico.

Después de una amplia participación y propuestas de los señores Docentes, señores Estudiantes Miembros del Consejo de Facultad y el señor Decano de la FIC, **SE APROBÓ por UNANIMIDAD, como Responsable de la TUTORIA a la DRA. EDITH GUERRA LANDA.**

5.- Proponer y nombrar a la Comisión de Responsabilidad Social de la Facultad de Ingeniería Civil.

Después de una amplia participación y propuestas de los señores Docentes, señores Estudiantes Miembros del Consejo de Facultad y el señor Decano de la FIC, **SE APROBÓ por UNANIMIDAD, la COMISION INTEGRADA POR:**



a) MAG. MAXIMO CRISPIN GOMEZ - PRESIDENTE

b) MAG. ANTONIO HERNANDEZ CASTILLO

c) ING. CONDORCHOA ANCULLE, CEFERINO GODOFREDO

6.- Proponer y nombrar a la Comisión de Capacitación Docente de la Facultad de Ingeniería Civil.

Después de una amplia participación y propuestas de los señores Docentes, señores Estudiantes Miembros del Consejo de Facultad y el señor Decano de la FIC, **SE APROBÓ** por **UNANIMIDAD**, la **COMISION INTEGRADA POR:**

a) DR. GUEVARA BENDEZU, JOSE CLAUDIO - PRESIDENTE

b) DR. OLACHEA HUARCAYA, JUAN FELIX

c) MAG. TELLO GONZALES, JORGE AMADEO

d) MAG. FRANCO ALVARADO. FREDDY

7.- Proponer y Aprobar la prórroga de Contrato Docente 2020-II. (Mg. Emilio Injante Lima).

Después de un amplio debate y participación de los señores Docentes, señores Estudiantes Miembros del Consejo de Facultad y el señor Decano de la FIC, **SE APROBÓ** por **MAYORIA**, **Aprobar la prórroga de Contrato Docente 2020-II del Mag. Emilio Injante Lima.**

No logra emitir su voto el alumno miembro de Consejo de Facultad **LLOSA ARRIAGA, Alex Arnaldo**, por problemas de conectividad.



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL

Ciudad Universitaria Panamericana Sur Km. 305 – Telefax 056 – 287368
ficunica@unica.edu.pe



Siendo las 13:20 horas se da por terminado el presente Consejo de Facultad.

UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL
CONSEJO DE FACULTAD

Dr. PEDRO FELIX DOROTEO NEYRA
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL
CONSEJO DE FACULTAD

Dr. SANTOS ALEJANDRO CHACALTANA VASQUEZ
MIEMBRO

UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL
CONSEJO DE FACULTAD

Dr. JOSE CLAUDIO GUEVARA BENDEZU
MIEMBRO

UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL
CONSEJO DE FACULTAD

Mag. JORGE AMADEO TELLO GONZAKES
MIEMBRO

UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL
CONSEJO DE FACULTAD

Mag. MAXIMO ALEJANDRO CRISPIN GOMEZ
MIEMBRO

UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL
CONSEJO DE FACULTAD

Ing. ALFREDO MIGUEL ALCAZAR GONZALES
MIEMBRO

UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL
CONSEJO DE FACULTAD

Ing. CEFERINO GODOFREDO CONDRCHOA ANCULLE
MIEMBRO

UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL
CONSEJO DE FACULTAD

Ing. DANIEL DEMETRIO VERGARA LOVERA
MIEMBRO

UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL
CONSEJO DE FACULTAD

Ing. JOSE MIGUEL RAMOS LEGUA
MIEMBRO

UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL
CONSEJO DE FACULTAD

Est. LUIS ANTHONY SARMIENTO OLIVEROS
MIEMBRO

UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL
CONSEJO DE FACULTAD

Est. ALEX ARNALDO LLOSA ARRIAGA
MIEMBRO



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA
FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL

Ciudad Universitaria Panamericana Sur Km. 305 – Telefax 056 – 287368
ficunica@unica.edu.pe





UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA
FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL

Ciudad Universitaria Panamericana Sur Km. 305 – Telefax 056 – 287368
ficunica@unica.edu.pe

